



RESOLUCION EXENTA N° 015/912

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/2374, DE FECHA 30.09.2011, QUE CONSTITUYE EL COMITÉ DE CALIDAD REGIONAL JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO.

LA SERENA, 18 DE ABRIL DE 2012.

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/356, de 05.02.2010 y 015/829, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución N° 015/195 (26.12.2011); Resolución N° 26 (04/02/2000) que nombra y da facultades a la Directora Regional respectivamente, Resolución Exenta N° 015/2374, de 30.12.2011; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0356, de 05 de febrero de 2010, de la Vicepresidente Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles modificó la labores asignada al Comité Nacional de Calidad y a sus miembros, como asimismo estableció los Comité Regionales de Calidad en algunas Regiones del país y designo un Coordinador/a de Calidad Nacional y Coordinadores de Calidad Regional.

2.- Que, mediante Memorándum N° 015/55, de 21 de marzo de 2011, la Directora del Departamento de Planificación y Control de gestión informó al Director del Departamento de Fiscalía el estado de avance de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y solicitó la modificación de la Resolución Exenta mencionada en el considerando precedente.

3.- Que, la Resolución Exenta N° 015/829, de 28 de marzo de 2011, dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 015/0356, de 05 de febrero de 2011, estableciendo que el sistema de Gestión de la Calidad (SGC) tendrá la siguiente estructura:

- **Comité Directivo:** Integrado por el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a, quien lo presidirá, y el equipo Directivo de la Dirección Nacional;
- **Comité Técnico Nacional:** Integrado por el/la Coordinador/a de Calidad Nacional y un representante de cada Departamento de la Dirección Nacional y de cada Unidad o Sección con dependencia directa de la Vicepresidencia Ejecutiva.
- **Comité de Calidad Regional:** Integrado por el/la Director/a Regional, los/las Subdirectores/as Regionales y el/la Coordinador/a Regional, los/las Encargados/as Regionales de Unidades, los/las Encargados/as Regionales de Secciones.

4.- Que, atendida la dictación de la Resolución Exenta N° 015/0471, de 16.02.2012, que modifica la estructura orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se hace necesario modificar la resolución exenta N° 015/2374, de 30.12.2011, que señala a los miembros integrantes del Comité Regional de Calidad.

RESUELVO:

1.- Téngase por modificada la resolución exenta N° 015/2374, de 30.12.2011, que constituye el Comité Regional de Calidad, quedando en consecuencia como a continuación se indica:

Directora Regional JUNJI, Región de Coquimbo: Joyce Llewellyn Tame.

Encargada Regional de Calidad: Silvia Echeverría Gallardo.

Encargado de Informática: Claudio Rojas Rojas.

Encargada S.I.A.C.: Mónica Jaime Pacheco.

Encargada de Fiscalización: Lucy Morales Valenzuela.

Encargado de Comunicaciones y RR.PP.: Horacio Pinto Pastén.

Encargada de Asesoría Jurídica y Transparencia: Paola Prat Aguirre.

Subdirectora Técnico Pedagógica: Margarita Pizarro Muñoz.

Subdirectora de Administración y Recursos Humanos: Carolina Contreras Hinojosa.

Subdirector de Recursos Financieros y Físicos: Wilson Edgardo Rojas Gallardo.

Encargada Planificación y Control de Gestión: Verónica Catalán Olmos.

Encargado de Cobertura e Infraestructura: Nelson Pizarro López.

2.- El Comité Regional funcionara conforme a las especificaciones establecidas en la Resolución Exenta N° 015/829, de fecha 28 de marzo de 2011, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


JOYCE LLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - REGIÓN DE COQUIMBO





JLLT/PPA/ppa.

- Directora Regional
- Encargada Regional de Calidad (Silvia Echeverría G.)
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes